PAOLA TAPIA

PROGRAMA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE

Paola Tapia Salas Abogada, Pontifica Universidad Católica de Chile

Magíster en Derecho, Pontifica
Universidad Católica de Valparaíso
Diplomada en Políticas Públicas
Diplomada en Gerencia Pública
Diplomada en Educación ©
Diplomada en Proceso Penal
Curso Superior de Derecho
Administrativo y Administración Local

Fundadora Mujeres en Movimiento Fundadora de Red Ciudad Futura



Programa Candidatura Constituyente Paola Tapia Salas

El inicio de una nueva Constitución.

El País ha vivido un año y medio extremadamente complejo. Desde el 18 de octubre de 2019, miles de personas se manifestaron para detener una forma de hacer sociedad que si bien avanzaba y arrojaba indicadores de un país que crece, lo ha hecho con un foco en los promedios y en las cifras macroeconómicas, pero se ha olvidado de la calidad de vida, del sentido de lo colectivo y ha institucionalizado una serie de abusos, así como la segregación en nuestras ciudades y zonas rurales.

Se produce entonces un quiebre, una ruptura del contrato social que fue escrito en una dictadura y modificado a cuentagotas en un marco de una democracia tutelada por un sistema electoral que no permitía representar adecuadamente la voz popular y, la instauración de una serie de amarras.

Pero cuando se avanzó a la salida institucional de realizar un plebiscito para escribir una Nueva Constitución, con la alternativa de que los que redactarían la Carta Magna, comenzamos otro proceso muy doloroso: la pandemia de Covid19. Las casi 20 mil muertes, los 600 mil infectados, los casi dos millones de puestos de trabajo que se perdieron, nos han puesto de frente, lo peor de nuestra sociedad. Diferencias en salud, educación, trabajo, vivienda, quedaron aún más al descubierto.

Por esa razón, hoy somos cientos de personas que queremos ser parte de la Convención Constituyente para trabajar en un país más justo, digno y que tome toda la experiencia de estos 18 meses para transformar a Chile en un espacio paritario, con territorios que ayuden al desarrollo de cada uno de sus integrantes y con las garantías de educación, salud y pensiones que avancen en una lógica social para dar una protección real a cada uno de los habitantes de nuestra nación.

Tenemos la gran oportunidad de una convención con paridad de género, con pueblos originarios con escaños reservados, y, primordialmente, de elaborar una Constitución nueva, que nos permita expresar nuestros sueños, virtudes y el camino que queremos construir.

¿Por qué ser Constituyente?

Mi nombre es Paola Tapia Salas, nací y crecí en Viña del Mar, más específicamente en Santa Inés, Gómez Carreño y Miraflores. Estudié en el colegio Ana María Janer, que en esos años se llamaba Escuela Básica N°227 "Nuestra Señora de Lourdes" y luego en el Seminario San Rafael, ubicado en Chorrillos. Estudié Derecho en la Pontificia Universidad Católica de Chile y me titulé de Magíster en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Hice mi práctica profesional en la Corporación de Asistencia Judicial de Viña del Mar, trabajé en Valparaíso en el estudio jurídico Lautaro Ríos y Asociados. Debido a mi interés por el servicio público ingresé al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones donde trabajé 15 años.

Partí en el Programa de Fiscalización, trabajando siempre en terreno, fui luego Jefa de la División Legal, más tarde Encargada de Desarrollo de la Junta Aeronáutica Civil y Coordinadora Legislativa. Me desempeñé como Vicepresidenta de Tren Central (filial de EFE) y Consejera del Sistema de Empresas Públicas, SEP.

La Presidenta Michelle Bachelet, me honró en ser la primera mujer en encabezar la cartera el año 2017, sin nunca haber militado en un partido político, llegue como independiente a ejercer ese cargo. Como algunos ejemplos de tareas que desarrollamos, sacamos adelante la primera política de género y transportes, aumentamos los subsidios para la tarifa del transporte en todas las regiones del país, con ayudas especiales para favorecer el desplazamiento de escolares, niñas y niños con discapacidad y adultos mayores. Logramos aprobar la Ley de Convivencia Vial, trabajando con más de 100 organizaciones de la sociedad civil de Arica a Punta Arenas, y después de 29 años en 2017 conseguimos reducir la cantidad de personas fallecidas en siniestros de tránsito.

Desde 2006 me he dedicado a la docencia universitaria en diversas casas de estudios, actualmente, en la Universidad Central de Chile y la Universidad de Talca.

Entendiendo que las propuestas de políticas públicas se deben construir en forma horizontal y en red, fundé junto a 9 mujeres maravillosas la organización internacional Mujeres en Movimiento. Su inicio fue en la Conferencia Internacional Mujeres Movilizan Mujeres, en el año 2018, en

que por primera vez se reunían más de 100 mujeres de todo el mundo para trabajar en movilidad y género. La Conferencia se desarrolló en Leipzig, Alemania y fue el inicio de Mujeres en Movimiento, organización que hoy reúne a más de 300 mujeres en Iberoamérica, en el marco de la cual, acabamos de realizar el Primer programa para empoderar nuevas líderes trabajando por la movilidad sustentable.

Así también fundamos Red Ciudad Futura, organización de la sociedad civil que impulsa la movilidad sustentable y promueve las distintas formas de desplazamiento de las personas para todas las regiones del país, dependiendo de las condiciones geográficas y las necesidades específicas de cada viaje y de las distintas realidades de cada localidad. Por tanto, su foco está en el desarrollo de un transporte accesible y sustentable; y, la movilidad activa, promoviendo el uso de la bicicleta y la caminata, y su integración con la planificación urbana de las ciudades.

Sin duda estas dos organizaciones ponen el énfasis del trabajo y de la importancia también de consagrar en la Constitución, la movilidad sustentable, que debe ser abordada bajo el contexto de urgencia que surge como consecuencia de los complejos y desafiantes escenarios asociados al Cambio Climático, y por tanto, en el marco de los compromisos de las naciones, en especial Chile, respecto del Acuerdo de París, los Objetivos Globales de las Naciones Unidas, la Nueva Agenda Urbana de Habitat III y, evidentemente, por el Plan Nacional de Acción del Cambio Climático y los Planes de Adaptaciones asociados, así como otra serie de compromisos suscritos por nuestro país.

He tenido la suerte de conocer la realidad de miles de chilenos y chilenas, en los diversos territorios y, en especial, en mi Región de Valparaíso. Por ello busco ser un aporte en la construcción de una nueva Constitución siendo este programa, una propuesta más bien de presentación, recogiendo la visión desde el trabajo de servicio público, académico y con organizaciones de la sociedad civil realizado hasta ahora, pero con el firme compromiso que tanto en el desarrollo de la candidatura como luego ene le evento de ser electa, todos y todas quiénes se interesen en aportar y ser escuchados y escuchadas tendrán sus espacios y representación en este proceso, que no es una aventura individual sino colectiva, buscando ser la voz de la Región de Valparaíso en la nueva Constitución.

¿Cuáles son las propuestas?

Mi compromiso es diseñar un programa junto a la comunidad, escuchando a las personas, reconociendo sus intereses y dando a conocer a otras y otros actores relevantes los problemas que viven. Con todo, hay temas que, por supuesto me interesa proponer en base a lo que hemos escuchado de las demandas del Distrito 7, integrado por las Comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Concón, San Antonio, Algarrobo, Cartagena, Isla de Pascua, Juan Fernández, Casablanca, El Quisco, El Tabo y Santo Domingo.

Como base del programa presentado es relevante comunicar que tanto en los valores y principios de la nueva Constitución, la consagración de garantías y en la institucionalidad, se buscará instar por un sello que considere transversalmente a las mujeres, niñas y niños, adultas y adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes y pueblos originarios.

.

Hoy Chile necesita que construyamos en diversidad y con una mirada de futuro integradora, pensando en un bienestar social amplio, pero con una mirada larga que permita a nuestros hijos, pero también a nuestros nietos, ser incluidos en un destino común, que nos sirva para que crezcamos y nos desarrollemos, pero incluyéndolos a todos y todas, eliminando discriminaciones y de la mano del desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. Por lo anterior, se requiere también que existan definiciones éticas en relación a las nuevas tecnologías resguardando la regulación de la intervención genética, entre otras.

Los principios y valores sobre los que se construirá la nueva Constitución

Tanto los principios como los derechos fundamentales deben ser de carácter vinculante en el ámbito legislativo como jurisdiccional, no sólo formalmente sino desde el punto de vista sustantivo, dando una interpretación finalista, integradora y armónica a los preceptos constitucionales, para el desarrollo y convivencia en nuestro país.

Dichos preceptos deben reforzar también, que la soberanía se ejerce por el pueblo quien la delega y fortalecer el actual artículo 5 inciso segundo de la Constitución, estableciendo explícitamente la jerarquía normativa de los tratados internacionales sobre derechos humanos y reforzando la vinculación de los órganos del Estado.

Estado social y democrático de Derecho.

La Constitución debe considerar un rol activo del Estado, que consagre las libertades públicas como la solidaridad y el bienestar de las personas.

Desde la perspectiva social, se requiere consagrar un Estado que garantice los derechos económicos y sociales, que siente las bases para la igualdad sin discriminación y una vida digna considerando el principio de estabilidad y sustentabilidad presupuestaria o fiscal del país.

En este punto abordar que se requiere analizar la participación del sector privado en la prestación de servicios públicos esenciales, en áreas como transporte, comunicaciones, sanitarias, eléctricas, así como la eventual mayor participación del sector público en dichas actividades, sin establecer restricciones a priori para su desarrollo y explotación. En uno y otro caso, se debe garantizar la calidad del servicio y su prestación permanente, así como el establecimiento efectivo de mecanismos que aseguren su continuidad. Si bien se deben otorgar mecanismos de seguridad jurídica para las inversiones, también debe existir razonable y proporcionalmente utilidades que no deben resultar excesivas de tal forma que no se afecte la igualdad de oportunidades

Desde la perspectiva democrática se deben garantizar los derechos políticos, civiles y culturales, promoviendo el pluralismo. También debe reforzar la consagración del interés general y la protección a la dignidad humana.

Derecho fundamentales

Hoy en día, tanto los especialistas como la ciudadanía coinciden en criticar nuestro actual sistema de protección social. El fracaso del sistema de pensiones, la imposibilidad de exigir el respeto del derecho a la salud y a la educación para la gran mayoría de las chilenas y chilenos, derivada de una Constitución que consagra dichas garantías sólo en el papel, hace, no sólo necesario, sino que urgente, una profunda reformulación.

Por lo anterior, el programa busca el reconocimiento efectivo de los derechos civiles y políticos, como también de los derechos sociales y culturales, especialmente a la salud, a la educación y a la seguridad social, al trabajo, a la vivienda, preservación del medioambiente y biodiversidad

incluyendo mecanismos concretos de exigibilidad, que permita a todos, y no sólo a unos pocos, alcanzar el disfrute pleno de los derechos sociales.

Lo anterior, supone avanzar al menor mecanismo a través del cual el Estado provea los recursos necesarios para que el sistema público pueda otorgar una atención de calidad; garantizar pensiones dignas; y, garantizar el derecho a la educación gratuita y de calidad, en todos los niveles; estableciendo con ello la universalidad y accesibilidad.

A modo ejemplar, en materia de salud se deben garantizar sin discriminación los derechos fundamentales, proteger a los grupos que especialmente lo requieran, y que todo ello permita implementar medidas eficaces en prevención y tratamientos, así como la entrega y transparencia en la información.

En materia de pensiones, se debe avanzar en la consagración del principio de universalidad, suficiencia, entre otros, para construir en base a ellos un nuevo sistema de seguridad social. Se deben incorporar adecuaciones a convenciones internacionales y establecer mecanismos de protección jurisdiccional.

Territorios Justos y derecho al agua

En los territorios desarrollamos nuestras vidas. La inequidad en el transporte público, las áreas verdes, el acceso a servicios, la forma de desplazarse, el tipo de vivienda, son parte de las necesidades que tienen las personas en su día a día. Por la movilidad debe consagrarse en la Constitución, en forma sustentable, integrada, segura y accesible, fomentando vías alternativas y sustentables de desplazamiento.

También se debe consagrar el derecho a la vivienda justa, digna y adecuada, lo que está vinculado a su entorno inmediato y mediato y al uso del suelo. Por ello, la regulación de este último debe considerar el interés general, permitiendo la captación de las plusvalías por parte del Estado.

También se debe buscar que los espacios públicos tengan un estándar de áreas verdes según estudios internacionales. Es fundamental potenciar territorios de calidad, como condición necesaria para garantizar una vida segura y digna para nuestras comunidades.

También se deberá considerar el fomento de las artes, la libertad de creación y la multiculturalidad. En el mismo sentido es indispensable velar por la protección y debido cuidado de los bienes culturales y patrimoniales.

Por otra parte, en los territorios, es esencial el derecho al agua, el que debería consagrarse como derecho humano con rango constitucional, de tal forma que se reconozca que es un bien nacional de uso público que pertenece a toda la sociedad toda, que permita asegurar el consumo humano y garantice el acceso universal. Se debe resguardar el agua y los ecosistemas, equilibrando el derecho con las distintas actividades económicas.

Paridad de Género y fin a cualquier discriminación

La desigualdad y la discriminación impide a las personas el pleno goce de sus derechos fundamentales, atentando contra el derecho esencial a una vida digna.

Es deber del Estado tomar todas las medidas, legislativas, de política pública, culturales y educativas para poner fin a la discriminación garantizando el derecho a la igualdad a todos y todas las personas, poniendo especial énfasis en la protección de aquellas comunidades que, históricamente, han sido más golpeadas por la desigualdad.

Es por ello que mi propuesta buscará, especialmente reconocer, valorar e incluir la diversidad, poniendo fin a la discriminación en materia de género, en las relaciones laborales y el en acceso a los bienes sociales y culturales para todos y todas.

Así también se promoverá la efectiva inclusión de las personas con capacidades diferentes de las personas en situación de discapacidad en todas las dimensiones de la vida social y comunitaria.

Se requiere el reconocimiento constitucional del derecho de cada mujer y niña a una vida libre de violencia, así como el Interés Superior del Niño, y su participación en la toma de decisiones que le conciernan.

En este sentido es esencial reconocer y amparar el trabajo reproductivo no remunerado y el trabajo de cuidados, sancionando cualquier tipo de discriminación salarial entre hombres y mujeres.

Reconocer, con rango constitucional, las normas internacionales de Derechos Humanos, así como el deber del Estado de adoptar acciones específicas y concretas para eliminar de manera real y efectiva la discriminación. De esta forma la Constitución debería promover también la integración con paridad de género en instituciones públicas y también privadas, bajo el principio de gradualidad.

Descentralización efectiva

La identidad del país se construye en base a las potencialidades y miradas de los habitantes de cada uno de sus territorios. Creemos que urge mejorar las herramientas de participación y de definición de los gobiernos regionales y locales para definir estrategias de inversión y desarrollo.

Para ello, se requiere fortalecer la descentralización del país, desconcentrando el poder político y económico, potenciando las atribuciones y recursos a través de la consagración de mecanismos efectivos de distribución, en el nivel regional y local. Asimismo, se requiere incorporar a la sociedad civil en la formulación monitoreo y evolución de los programas y políticas públicas.

El proceso de descentralización es complejo, pues la experiencia indica que existen caudillismos locales, marcado clientelismo y corrupción, que dificulta la correcta administración de los recursos y debilita a los gobiernos regionales y locales.

Precisamente se requiere construir el territorio sobre la base de la equidad y una planificación integrada, en que las regiones y comunas puedan desarrollar sus máximas capacidades y potencialidades, lo que debe plasmarse en el ámbito económico y social, pero también cultural, medioambiental, deportivo y en general en los más diversos ámbitos de desarrollo.

Se debe instar por la equidad territorial, acompañada de una conformación horizontal en que los territorios no estén bajo la tutela de otros y si bien se

reconozcan las diferencias se establezcan mecanismos de subsidariedad territorial potenciando lo local y regional por sobre lo nacional.

Participación ciudadana

Se deben contemplar mecanismos reales en la Constitución, para materializar de forma más efectiva e integral la participación, fomentando el intercambio de comunicación permanente e integral entre los diversos actores, recogiendo su participación en sus diversas formas de expresión.

Se debe consagrara la iniciativa popular de ley y evaluar que otros organismos también puedan presentar sus propuestas como suceden sin ir más lejos en otras constituciones latinoamericanas, en que pueden presentar proyectos de ley instituciones tales como el poder judicial, los gobiernos regionales y locales y las defensorías. También se deben contemplar otros mecanismos de democracia directa participativa, como la consagración de plebiscito como forma de aprobar determinadas leyes y el fortalecimiento de los grupos intermedios y el derecho a petición.

La nueva Constitución debe establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para las diversas reparticiones del Estado accesibles para la ciudadanía, así como reforzar el rol activo del Estado en orden a potenciar el derecho de asociación y la libertad de expresión y opinión.

Fortalecer las instituciones

El fortalecimiento de las instituciones como el Congreso Nacional, los Gobiernos Regionales y Municipales, supone analizar íntegramente la estructura de Estado y consagrar la adecuada armonía, lo que supone revisar instituciones como el Tribunal Constitucional, en cuanto a su existencia y alcances. Desde luego se requiere eliminar por parte de dicho tribunal, el control preventivo de constitucionalidad por ejemplo de proyectos de leyes, proyectos de reforma constitucional y de leyes interpretativas.

Así también se debe revisar los límites a las funciones del ejecutivo que marcan el denominado "hiperpresidencialismo" y su mayor y mejor equilibrio con el Congreso Nacional. Por ello, se debe establecer un sistema electoral que permita recoger y fortalecer la voluntad soberana del pueblo. En este sentido los partidos políticos deberían establecer visiones

programáticas, susceptibles de ser monitoreadas y que promuevan el trabajo conjunto y colaborativo.

Se debe propender gobiernos de mayorías, que permitan facilitar la relación entre el Presidente y el Congreso Nacional, permitiendo el desarrollo del programa de gobierno el que debería estar asociado a la consagración de una estrategia nacional multisectorial.

Los quorum de las leyes deberían ser clasificados y agrupados sólo en dos: simples y orgánicos, siendo la reforma constitucional aprobada por ejemplo con quorum de 3/5. En efecto, se requiere contar con normas de reforma constitucional que sean lo suficientemente representativas pero que no constituyan un obstáculo a la hora de adecuar en el futuro nuestra carta fundamental a aspectos relevantes que puedan suscitarse.

Se requieren instituciones que promuevan un Estado potente que permita contrarrestar actividades monopólicas; que fomenten la ciencia y el desarrollo de una industria tecnológica local que nos ponga a la vanguardia; que posea servicios públicos de calidad y eficientes y que sea capaz de garantizar derechos, superar brechas, eliminar toda forma de discriminar y segregar, que generen bases para un empleo digno con salarios justos y que trabaje apoyando a emprendedoras y emprendedores, que desde sus espacios mueven al país.

El futuro de Chile

La Constitución debe ser una guía de nuestro futuro. Por eso, debemos apuntar hacia donde soñamos y trabajar en esa línea. Debemos potenciar la ciencia, el desarrollo de la academia y la investigación, con perspectiva de género y consolidar una industria sostenible y sustentable, en una línea común para la defensa del medioambiente y transformarnos en una plataforma mundial de energía renovable, aprovechando la energía solar, eólica y otras que podrían significar el salto definitivo de nuestro país al desarrollo.

No queremos ser clasificados y tener tipos distintos de chilenos o chilenas, según donde nazcan, estudien, vivan o trabajen. Creo en una Constitución que siente las bases del país más equitativo, justo y digno que queremos para nuestros hijos e hijas y para todos, busquemos juntos desde la Constitución la construcción de un mejor país.